

Referencia:	2022/00004433G
Contrato:	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES" CABILDO FUERTEVENTURA
Asunto:	Contestación consulta PLACSP de fecha 20.09.2022

En relación con la consulta planteada en la Plataforma de Contratación del Sector Público sobre el expediente de servicios número SE0042/22 denominado **"Servicio de agencias de viajes del Cabildo de Fuerteventura"**, en fecha 20.09.2022, se pone en conocimiento de los licitadores la siguiente información:

Primero.- Mediante resolución CAB/2021/6252 de fecha 01.09.2022, se aprueba el expediente de contratación denominado **"Servicio de agencias de viajes del Cabildo de Fuerteventura"** dividido en cuatro lotes, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Segundo.- Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 138.3 de la LCSP, los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación aquella información adicional que estos soliciten que deberá hacerse pública en el perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.

Tercero.- Con fecha 20.09.2022 se realiza la siguiente consulta en el Perfil del contratante, a la que, por parte de la Jefa de Servicio de Turismo, D^a Lidia Padilla Perdomo, en fecha 03.10.2022, se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

CONSULTA FECHA 20.09.2022:

"Dado que los criterios de valoración se desglosan por tipo de servicio (aéreo interislas, aéreo nacional, aéreo europeo, aéreo intercontinental, otros medios de transporte y hospedaje), para poder preparar una propuesta económica necesitaríamos alguna referencia del desglose por tipo de servicio de su gasto en viaje. Sabemos de la imposibilidad de hacer una estimación exacta del gasto en viajes para el próximo ejercicio, pero nos podría valer como referencia los datos correspondientes a ejercicios pasados. ¿Pueden, por favor, facilitarnos el desglose de su gasto en viajes en 2019 y 2022? Son datos que sin duda alguna les facilita su actual proveedor, y serviría al resto de agencias para tener una idea aproximada del tipo de viajes contratados por el cabildo. Nos valdría el mismo desglose de los criterios de valoración, esto es: gasto en vuelos interinsulares, en vuelos a península, en vuelos a resto de Europa, en vuelos intercontinentales, en billetes de barco, bus y tren (en todos los casos, si es posible, también número de billetes), gasto en alojamiento nacional e internacional, y gasto en alquiler de vehículos. Gracias"

RESPUESTA:

Si bien, a fecha de hoy la información solicitada no ha podido ser facilitada por el actual contratista, se indica al respecto que, en el estudio económico publicado con fecha 02.09.2022, consta una estimación del gasto económico en viajes, detallado por cada una de las diferentes áreas del Cabildo de Fuerteventura que pretenden llevar a cabo dicho servicio.

En virtud de lo expuesto, dispongo se proceda a publicar en el perfil del contratante las respuestas a las cuestiones planteadas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.3 de la 9/2017 de Contratos del Sector Público, de conformidad con el Decreto de la Presidencia número CAB/2021/1183 de fecha 12.03.2021 por el que se nombra a la Sra. Consejera Insular de Área de Turismo, Industria y Actividades Clasificadas.